

**ACLARACIONES SOBRE LA REALIZACIÓN DE MEMORIAS DE LOS CENTROS RECONOCIDOS COMO COMUNIDAD DE APRENDIZAJE. Orden de 8 de junio de 2012**

Una Comunidad de Aprendizaje es un proyecto novedoso e innovador en el que se lleva a cabo una transformación profunda tanto de la organización y gestión del centro, como de la convivencia y participación en el mismo, encaminado a la mejora de los resultados y a lograr el éxito educativo de todo su alumnado. Es por esta razón y por la complejidad del proyecto en sí, por lo que se hace necesaria una especial atención a los centros que obtienen este reconocimiento.

Tras la Jornada informativa celebrada el 25 de febrero se han formulado una serie de preguntas para la realización de Memorias, Informes u Orientaciones de los centros Comunidades de Aprendizaje, por lo que os hacemos llegar algunas aclaraciones:

1.- De acuerdo con el artículo 3.1 y 3.2.- Los centros reconocidos como Comunidad de Aprendizaje **realizarán anualmente una revisión del desarrollo del proyecto a través de una Memoria de Avance de acuerdo con el Anexo III.** Dada la fecha de aprobación del proyecto (Resolución de 8 de octubre de 2012 en la que se reconocieron 17 centros que, en este curso 2012-13, ya están llevando a cabo el proyecto) esta breve Memoria será cumplimentada, este curso, hasta el 5 de abril de 2013, a través del sistema de información Séneca. En los siguientes cursos la fecha de realización de la misma será del 10 de enero al 27 de febrero, ambos inclusive.

2.- De acuerdo con el artículo 3.3.- Los Servicios Provinciales de Inspección y los Centros del Profesorado de referencia, procederán al análisis de dichas memorias anuales de avance de los centros reconocidos el 8 de octubre de 2012, **pudiendo emitir, si fuera necesario, informes u orientaciones para la mejora del desarrollo del proyecto.**

3.- Dado que esos informes u orientaciones anuales, de la Inspección Educativa y los CEP, para la mejora del desarrollo del proyecto, son potestativos, se proporcionará acceso en Séneca a **un anexo para hacer un breve informe de seguimiento anual de los centros reconocidos** si así se considera. (Esta información será decisiva para los informes preceptivos de renovación de la continuidad, o no, en la red Andaluza de Comunidad de Aprendizaje). Este Informe se podrá cumplimentar durante el mes de abril de 2013. (Sólo durante este año. En convocatorias posteriores, el Informe anual se podrá cumplimentar en el mes de marzo)

4.- **Los Anexos IV y V** se deben realizar por la Inspección Educativa y Los Centros del Profesorado, respectivamente, para **los centros que han solicitado ser reconocidos** como Comunidad de Aprendizaje en esta nueva convocatoria anual de 2013.

5.- Transcurridos **cuatro años de permanencia en la Red Andaluza** y previa petición de nuevo de los centros, a través de la **solicitud de continuidad**, los Servicios de Inspección y CEP deberán emitir un nuevo **Informe de acuerdo con los Anexos IV y V.** (Este informe sí es preceptivo) Para ello podrán disponer de los elementos informativos de los distintos informes anuales que se hayan ido emitiendo durante los citados años.



**CRONOGRAMA**

Centros ya reconocidos en 2012 (17 centros)	Centros convocatoria 2013 (46)
Memoria de avance de los centros hasta 5 de abril	Presentación proyecto hasta 27 de Febrero
Informe potestativo anual de Inspección educativa en Séneca (hasta 30 de abril 2013)	Subsanación hasta 16 de marzo
Informe potestativo anual de CEP en Séneca (hasta 30 de abril 2013)	Informes preceptivos en Séneca de Inspección Educativa del 1 al 31 de marzo
Informes preceptivos para la continuidad como CdA de Inspección y CEP 1 al 31 de marzo de 2016 y años sucesivos para los aprobados con posterioridad a 2012. Se activará el proceso al 4º año de cada bloque de centros aprobados	Informes preceptivos en Séneca de los CEP del 1 al 31 de marzo

Esperamos que estas aclaraciones sirvan para resolver las dudas formuladas y quedamos a vuestra disposición.

DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD



Celso J Fernández Fernández

## **INFORME ANUAL QUE REALIZA EL SERVICIO DE INSPECCIÓN EDUCATIVA SOBRE EL DESARROLLO DEL PROYECTO COMUNIDADES DE APRENDIZAJE (tras analizar la memoria de avance)**

- Organización del centro, agrupamientos y metodología para conseguir el éxito escolar.
- Logros del alumnado y adquisición de sus competencias básicas.
- Mejora de la convivencia.
- Participación de las familias y sectores sociales del entorno en el centro.
- Otras que se estimen relevantes

## **INFORME ANUAL QUE REALIZA EL CENTRO DEL PROFESORADO SOBRE EL DESARROLLO DEL PROYECTO COMUNIDADES DE APRENDIZAJE**

- Trayectoria formativa de la comunidad educativa.
- Participación en Proyectos de Innovación, Investigación Educativa, elaboración de materiales curriculares relacionados con las Comunidades de Aprendizaje.
- Participación del centro en redes colaborativas de Comunidades de Aprendizaje.
- Participación de miembros de la comunidad educativa en actividades formativas como ponentes
- Otras que se estimen relevantes